



# **La Certificación de Productos Orgánicos<sup>1</sup>**

## **- caminos y descaminos -**

Laércio Meirelles<sup>2</sup>

### **EL ORIGEN**

La certificación de Productos orgánicos tiene su origen simultáneo con la propia creación de un mercado diferenciado para productos limpios. Con las primeras experiencias de producción alternativa al modelo quimista - reduccionista, propuesto por la Ciencia Agronómica y difundido por la Revolución Verde, surge un mercado para esta producción alternativa. Este “mercado especial” es fruto de un deseo natural tanto por parte de los consumidores como de los agricultores. Por parte de los consumidores el deseo de tener acceso a productos más saludables y por parte de los agricultores la expectativa de ver reconocidos sus esfuerzos de producir sin las difundidas ‘facilidades’ del modelo convencional.

Con el pasar de los años este mercado para Productos Orgánicos creció y se hizo notar por los levantamientos estadísticos. Con el establecimiento de este mercado, crece también el mercado de certificación de estos productos. Así lo que en un primer momento fue una iniciativa de los propios agricultores para diferenciar el fruto de su trabajo con una marca que los identificase, acabó transformándose en un intrincado mecanismo que envuelve leyes, normalizaciones, credenciamientos, inspecciones, contratos, certificados, sellos y aún, fuertes intereses comerciales.

---

<sup>1</sup> Para efecto de este breve artículo iremos considerar Agricultura Orgánica y Agricultura Ecológica como sinónimos. Entretanto, resaltamos que crece la percepción que adjetiva como ‘orgánica’ la agricultura que visa la producción de alimentos limpios para un mercado diferenciado y de ‘ecológica’ la forma de trabajar en la agricultura que busca un redimensionamiento de la relación del ser humano con la naturaleza y con el otro, en bases más armónicas y solidarias, y que tiene en el mercado diferenciado una consecuencia e no un fin en sí mismo.

<sup>2</sup> Ingeniero Agrónomo. Coordinador del Centro Ecológico Ipê, ONG que desde 1985 trabaja con asesoría y formación en Agricultura Ecológica.

En un primer momento había algunos agricultores buscando establecer sus marcas en el mercado, indetificándose como productores orgánicos. Hoy tenemos un grande número de empresas que venden servicios, que garantizan al consumidor que él de hecho compra lo que desea: un producto orgánico, limpio, libre de contaminantes. Son las *Certificadoras de Productos Orgánicos*.

Los argumentos que defienden la necesidad de la certificación para productos orgánicos son precedentes y seductores. Garantizar al consumidor la calidad de lo que él compra, aún más cuando este consumidor está dispuesto a pagar por estos productos un precio no despreciable. Proteger al agricultor, que se esfuerza para cumplir con las normativas que definen la producción orgánica, cada vez más exigentes, de potenciales fraudes de sus competencias. Se argumenta también que la normalización, hermana más vieja de la certificación, permite que las reglas del juego queden más claras, definiéndose con precisión lo que es la producción orgánica y democratizando el acceso a este selecto club.

## LA CRÍTICA

Hablando en clareza, quizá sea oportuno que analicemos también las eventuales **desventajas** de la metodología de certificación hoy consagrada en el ‘mundo orgánico’. **El precio es una de ellas**. Para la realidad de la Agricultura Familiar en los países del Sur, el precio cobrado por el servicio de la certificación les impide entrar en este juego. Al precio cobrado por las certificadoras se suma el hecho que muchos compradores del Norte exigen determinados certificados, obligando a los exportadores del Sur a contratar el servicio de más de una certificadora, algunas veces llegando a 4 ó 5 certificaciones diferentes para la misma área, llevando los costos a un absurdo insustentable para los productores.

Además del precio la propia **metodología de la certificación** es un problema, principalmente cuando hablamos en agricultores familiares. El incentivo a la organización y a la autodeterminación de los agricultores y de las agricultoras siempre fueron un correlato importante cuando hablamos sobre Agricultura Orgánica en el ámbito de la Agricultura Familiar. La inspección por un elemento neutro no estimula el surgimiento de estructuras organizadas, que podrían ser diseñadas para atender también a esta necesidad, de darle credibilidad al producto orgánico. El hecho de esta credibilidad ser “concedida” por la inspección, por personas y estructuras ajenas a la comunidad, no crea un proceso de apoderamiento de la familia agricultora o de la comunidad.

La premisa de desconfianza hacia los agricultores, intrínseca a esta lógica de certificación, constituye otra desventaja de este proceso, ya que causa desconformo a quién busca la certificación y no contribuye con el rescate de la autoestima de las agricultoras y de los agricultores involucrados.

El propio sobre-precio, que elitiza el consumo de los productos orgánicos, si es verdad que no es consecuencia exclusiva de la certificación, guarda con esta una estrecha relación. La certificación se legitima más en la medida en que los precios de los productos orgánicos son más altos que los similares convencionales. El premio orgánico<sup>3</sup> aumenta en función del precio pagado por la certificación. Con este mutuo condicionamiento queda más difícil el rompimiento de la barrera del “nicho de mercado” y la busca de la masificación y democratización de la producción y consumo de productos limpios.

La **normalización**, de hecho, cumple un papel de dejar más claro lo que se quiere decir cuando se habla en producción orgánica. Por otro lado, **pasteuriza procedimientos y burocratiza el acceso a los productores** la condición de “productores orgánicos”. Limita la creatividad y tiende a reducir la práctica de la agricultura orgánica a cumplimiento de reglas preestablecidas.

## **LA POSICIÓN**

Con nuestra experiencia, en la que desde hace 15 años trabajamos con producción y comercialización de productos orgánicos, nos damos cuenta que la relación costo/beneficio de la certificación es alta. **Por lo tanto, nuestra posición, que sabemos que es bastante polémica, es contraria a la exigencia legal de certificación para la comercialización de productos orgánicos.** Primero por que creemos que las innumerables legislaciones de protección al derecho del consumidor forman el marco jurídico necesario y suficiente para prevenir y castigar eventuales fraudes, cuando sea necesario. Y en segundo lugar no vemos en la certificación un mecanismo eficiente de fomentar la producción y el consumo de productos ecológicos.

Sin embargo, la mayoría de los países ya poseen legislaciones, o están en vías de promulgarlas, donde consta la exigencia de certificación para todos los productos a ser comercializados bajo la calificación de orgánicos, ecológicos, biológicos y otros términos similares.

En función de movernos en un contexto donde la obligatoriedad de la certificación es un hecho, nos sentimos obligados a intentar desarrollar procesos de certificación que sean lo más adecuado posible a la dinámica de la agricultura familiar. Observamos que esta búsqueda ocurre en diferentes localidades y distintas realidades. El Sur de Brasil es una de estas regiones.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> “Premio Orgánico” es definido como el diferencial de precio entre el producto orgánico y el similar convencional.

<sup>4</sup> La región Sur del Brasil es una de las cinco regiones geopolíticas del país y posee un área de cerca de 580.000 km<sup>2</sup> con una población aproximada de 25 millones de personas.

## **LA CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS**

Durante los años 80, periodo que marca el proceso de redemocratización de la sociedad brasileña, después de 20 años de dictadura militar, surgen, en el Sur del Brasil, innumerables organizaciones populares y no gubernamentales preocupadas por construir una alternativa al modelo de agricultura caracterizado por la llamada “Revolución Verde”.

La Red Ecovida de Agroecología surge como resultado de este proceso histórico, con la integración de muchos de estos actores, y tiene en la promoción de la Agroecología su objetivo central.

Según un documento interno, *“La Red Ecovida de Agroecología es un espacio de articulación entre agricultores familiares y sus organizaciones, organizaciones de asesoría y personas involucradas y simpáticas con la producción, procesamiento, comercialización y consumo de alimentos ecológicos. La Red trabaja con principios y objetivos bien definidos y tiene como metas fortalecer la agroecología en sus más amplios aspectos, disponer informaciones entre los involucrados y crear mecanismos legítimos de generación de credibilidad y de garantía de los procesos desarrollados por sus miembros”*.<sup>5</sup>

La Red actualmente es formada por 180 grupos de agricultores de los estados del Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul, involucrando un total de 2300 familias. Participan actualmente 10 cooperativas de consumidores de productos ecológicos y 20 ONGs. La unidad operacional de la Red es el Núcleo Regional que hoy son 21. Los Núcleos Regionales, como la propia Red, están formados por grupos de agricultores, grupos de consumidores y entidades de asesoría. La Red Ecovida es una articulación abierta y estos números están en constante crecimiento.

En el ámbito de la Red Ecovida de Agroecología la certificación viene siendo trabajada como un proceso pedagógico donde agricultores, técnicos y consumidores se integran para intentar buscar una expresión pública de la calidad del trabajo que desarrollan. Llamamos este proceso de Certificación Participativa.

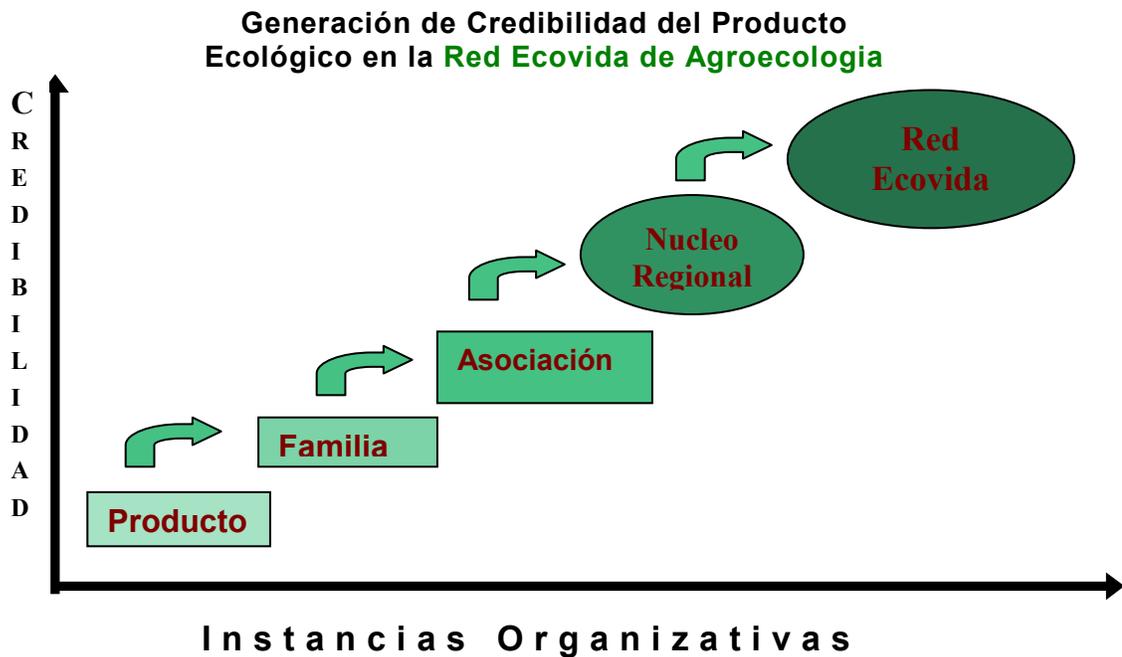
## **LA CERTIFICACIÓN PARTICIPATIVA**

Denominamos Certificación Participativa al proceso de generación de credibilidad que presupone la participación solidaria de todos los segmentos interesados en asegurar la calidad del producto final y del proceso de producción. Este proceso resulta de una dinámica social que surge a partir de la integración entre los involucrados con la producción, consumo y divulgación de los productos que serán certificados.

---

<sup>5</sup> Documento Red Ecovida de Agroecología, Normas de Organización y Funcionamiento, Lages, diciembre de 2001

En el caso de la Red Ecovida de Agroecología la Certificación Participativa se da en torno del Producto Orgánico y **la credibilidad es generada a partir de la seriedad conferida a la palabra de la familia agricultora y se legitima socialmente, de forma acumulativa, en las distintas instancias organizativas que esta familia integra.**



Así, la primera instancia de la certificación es la palabra de la familia agricultora. La seriedad del trabajo desarrollado por la familia es ratificada por el grupo del cual él hace parte, a través de la Comisión de Ética de este grupo. A su vez este grupo tiene su trabajo ratificado por el Núcleo Regional del cual el participa, a través del Consejo de Ética del Núcleo. Los productos originarios de este Núcleo son respaldados por todos los demás Núcleos, que poseen en común normas de producción y condiciones mínimas de funcionamiento, lo que les permite que se legitimen mutuamente, a través de la Red Ecovida de Agroecología.

La condición de miembro de la Red Ecovida presupone un compromiso con la Agroecología, pero esta condición no autoriza de forma automática la utilización del sello. Para esto es necesario pasar por el proceso de certificación. El proceso de certificación ocurre a partir de la demanda de un grupo de agricultores interesados en utilizar el sello Ecovida.

A seguir enumeraremos las etapas del proceso de certificación que resultan en la utilización del sello Ecovida.

- 1) Demanda por parte de un grupo de agricultores por el proceso de certificación. Esta demanda ocurre apenas si el grupo siente la necesidad de tornar público el reconocimiento conferido por la Red en relación a su proceso o producto;
- 2) Visita a las propiedades del grupo por parte de integrantes de la Comisión de Ética del grupo, del Consejo de Ética del núcleo y de la asesoría;
- 3) Uno de los integrantes de esta comisión que se constituye para la visita se encarga de elaborar un informe donde constan aspectos de las fincas visitadas, ligados a su grado de trabajo ecológico y a otros aspectos que constan en las normas internas de la Red.
- 4) Reunión entre el grupo, integrantes del Consejo de Ética del Núcleo Regional y accesoria. En esta reunión se discute el informe de las visitas, el grado de ecologización de las fincas y del grupo y se planean acciones para lograr superar límites identificados;
- 5) Decisión por parte del Consejo de Ética del Núcleo sobre la liberación o no del uso del sello para este grupo;
- 6) En el caso de obtener la autorización, el grupo debe informar para la coordinación del Núcleo Regional qué productos y en qué cantidad el sello será utilizado.

Este proceso es cíclico y deberá ser recommenzado, a partir del paso 2, siempre que se encuentre alguna duda sobre el producto o el proceso en cuestión o por cualquier otra razón que los involucrados juzguen conveniente.



**Logomarca  
de la Red Ecovida  
de Agroecología**



**Sello de  
Certificación  
de la Red  
Ecovida de  
Agroecología**

## **AVANCES Y LIMITACIONES**

Esta forma encontrada por la Red Ecovida para dar credibilidad a los productos de sus miembros, y que está siendo denominado de certificación participativa está aún en construcción. El sentido de esta construcción es la busca de un mecanismo que permita a los agricultores y consumidores moverse en un marco jurídico que exige la certificación, sin que se pierda la perspectiva de la necesidad de popularizar la producción y el consumo de Productos Orgánicos.

Actualmente es posible enumerar algunos avances que conquistamos y algunos desafíos que todavía debemos superar.

### **Avances**

- a) El diseño de una metodología de certificación más apropiada a la agricultura familiar, que estimula integración entre agricultores y consumidores y la organización social, propiciando una participación activa de todos los interesados;
- b) Proceso de certificación que cuenta con un protagonismo de los agricultores y de los consumidores, no concentrando poder y recursos en la mano de empresas prestadoras de servicio;
- c) La integración de agricultores, consumidores y asesores en una lógica de Red, donde la relación que se establece es horizontal y de interdependencia, sin 'permitir' jerarquías;
- d) La construcción de una legitimidad ante la sociedad en relación a la seriedad del trabajo desarrollado por la Red;

### **Limitaciones:**

- a) La falta de reconocimiento legal para el proceso de Certificación Participativa, impidiendo agricultores que hacen esta opción de vincularse a determinados mercados;
- b) La falta de reconocimiento de la validez de la certificación participativa por parte de certificadoras 'convencionales'.
- c) El entendimiento de que el proceso de certificación participativa es válido sólo para el mercado local, no pudiendo ser utilizado donde existe un distanciamiento entre el productor y el consumidor;
- d) La dificultad en encontrar un punto de equilibrio que permita generar documentos suficientes para conferir transparencia al proceso de certificación participativa pero que no lo descaracterice, tornándolo

burocrático, oneroso y inviabilizando el protagonismo de los agricultores y consumidores;

- e) La baja calidad de la demanda en relación a la certificación, tanto por parte de los agricultores cuanto de los consumidores, donde la 'cultura del sello', muchas veces lleva a la percepción que este es más importante de lo que el producto o proceso de producción.

## **LOS PRÓXIMOS PASOS**

La Red Ecovida de Agroecología, como ya dijimos, es fruto del trabajo desarrollado en las últimas décadas por millares de personas y centenas de organizaciones. Trabajos que tienen como fin último la creación de un espacio rural donde sus habitantes puedan haber atendido sus necesidades, sin comprometer el acceso de las futuras generaciones a las mismas condiciones de satisfacción.

La Certificación Participativa está siendo un instrumento pedagógico eficiente para motivar la articulación entre estos diferentes actores. Y es principalmente en este sentido que se justifican los esfuerzos que se están emprendiendo alrededor de este proceso de certificación.

Los desafíos que se presentan para este próximo periodo son de dos órdenes. Uno más interno, donde es necesario que todos los integrantes de la Red Ecovida internalicen los procedimientos y los objetivos de la Certificación Participativa. La construcción de un colectivo fuerte, unido en torno de percepciones e ideales comunes es condición indispensable para que la Red Ecovida pueda contribuir con la construcción de una sociedad más justa y fraterna, su último objetivo.

Otro, de carácter más externo. Buscar la conexión con un conjunto de trabajos que posean objetivos semejantes a los de la Red, y que ocurren en todo el Planeta. La ampliación de estas conexiones por un lado irá a conferir mayor legitimidad a este proceso de certificación y por otro contribuirá para que contaminemos, de manera positiva, los senderos del desarrollo de nuestra sociedad.

**Torres, diciembre de 2003.**